



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

**Unidad de Gestión Industrial**

Dirección General de Gestión de Exploración  
y Extracción de Recursos Convencionales

ANEXO ÚNICO del oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0933/2022

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

Programa de Implementación Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, del Proyecto denominado: **Área Contractual 2, Tampico-Misantla, Aguas Someras** que corresponde al Contrato No. **CNH-R02-L01-A2.TM/2017**.

A

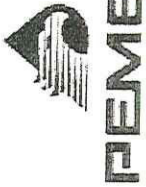
9

K1

Página 1 de 1



**SIN TEXTO**



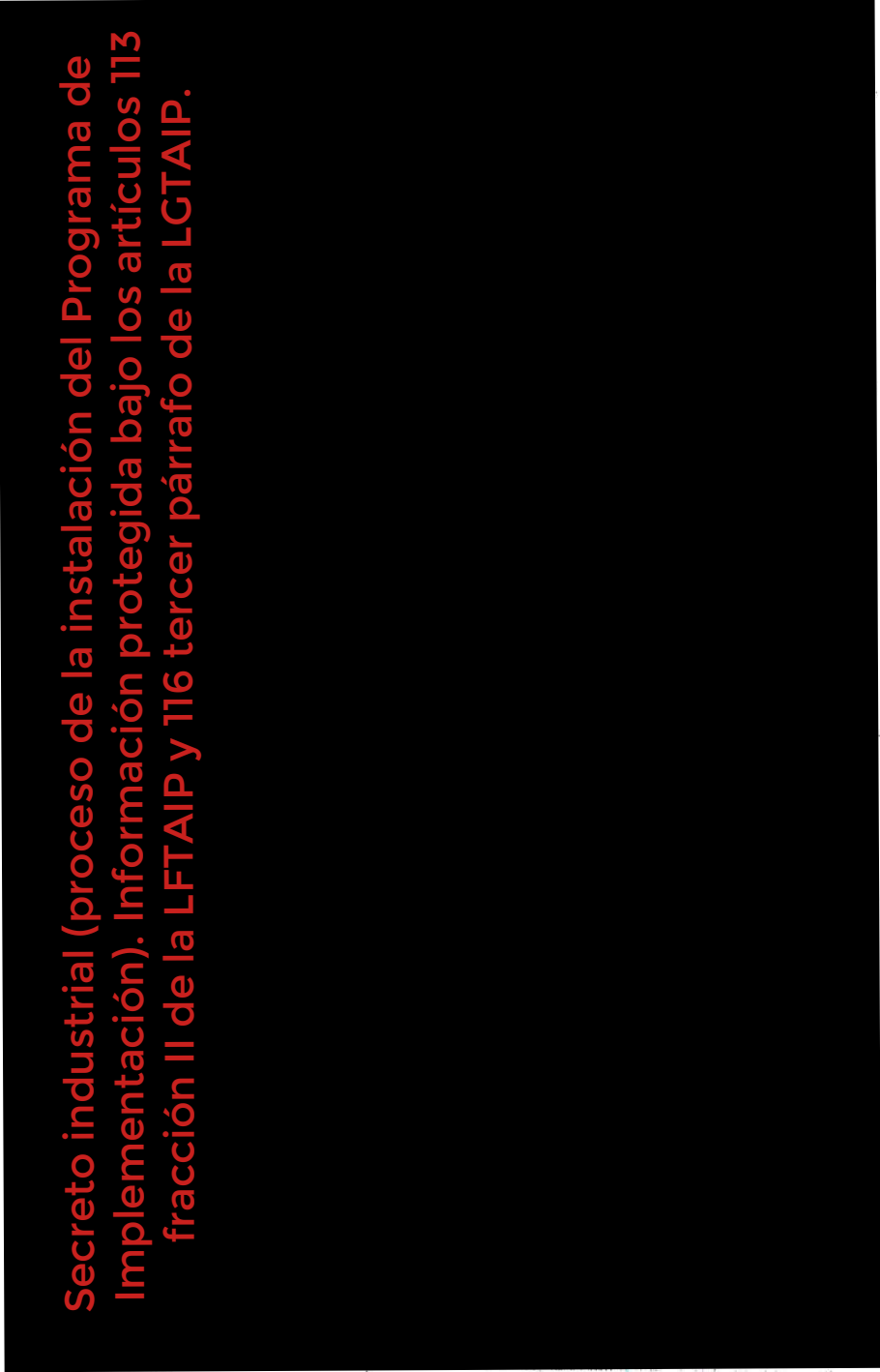
Petróleos Mexicanos  
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de  
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la  
AREA CONTRACTUAL No.2

No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

### REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------



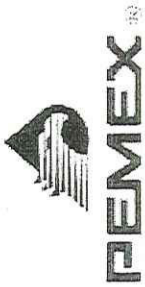
**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Ejecución del Sistema Pemex-SSPA alineado al Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.

#### I. POLÍTICA:

1. Implementar la política del Sistema en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
2. Asegurarse que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones.
3. Asegurar que la política se encuentre disponible a las partes interesadas.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'F. D. ...' and another 'K'.



REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

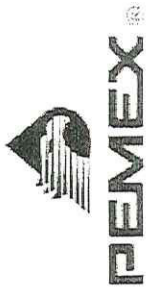
Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS:

1. Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias del Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo.
2. Identificar las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.
3. Incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencias del Proyecto.
4. Establecer y documentar la atención y seguimiento de las acciones y recomendaciones derivadas del Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control.
5. Documentar los indicadores, programas y planes de acción que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos.

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TW/2017

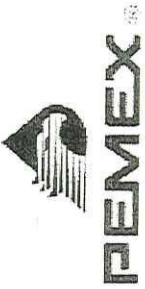
REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

- 6. Identificar las oportunidades para reducir los riesgos, con base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros.
- 7. En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo se deberá realizar la actualización del Análisis de Riesgo.
- 8. En operaciones continuas, actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.
- 9. Implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales para determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.
- 10. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'KI'.



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TM/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

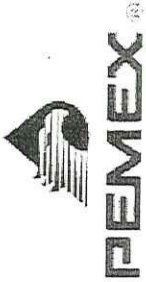
11. En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.

III. REQUISITOS LEGALES:

1. Implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando de forma enunciativa más no limitativa:
2. Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.
3. Implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo:

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

99 Δ dn 11 X 2017 JOD K1



Petróleos Mexicanos  
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de  
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la  
**AREA CONTRACTUAL No.2**

No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

### REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

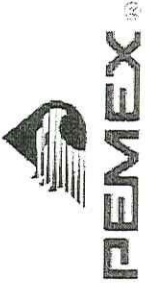
Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

#### IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES

1. Establecer objetivos, metas e indicadores, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos.
2. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y deben ser establecidos de acuerdo con los diferentes niveles de la organización.
3. Considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.
4. Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name "Felix KI" and other illegible markings.



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

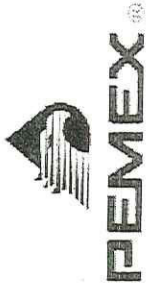
Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

1. Establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos.
2. Asignar los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos.
3. Designar al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación.
4. Promover que el personal de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cumplan con los aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

*[Handwritten signature]*  
KI  
Página 6 de 25



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TM/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

5. Empoderar al personal propio, así como al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, los reporten y detengan los trabajos.

VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

1. Asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos.
2. Establecer criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo contratistas, subcontratista, prestadores de servicio y proveedores.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

3. Contar con documento(s) que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propias del puesto.

4. Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.

5. Evaluar de la manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento.

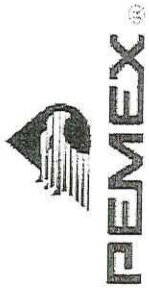
6. Desarrollar e implementar documento(s) para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas.

VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

1. Comunicación de los avances y resultados de la aplicación del Sistema Pemex-SSPA.

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

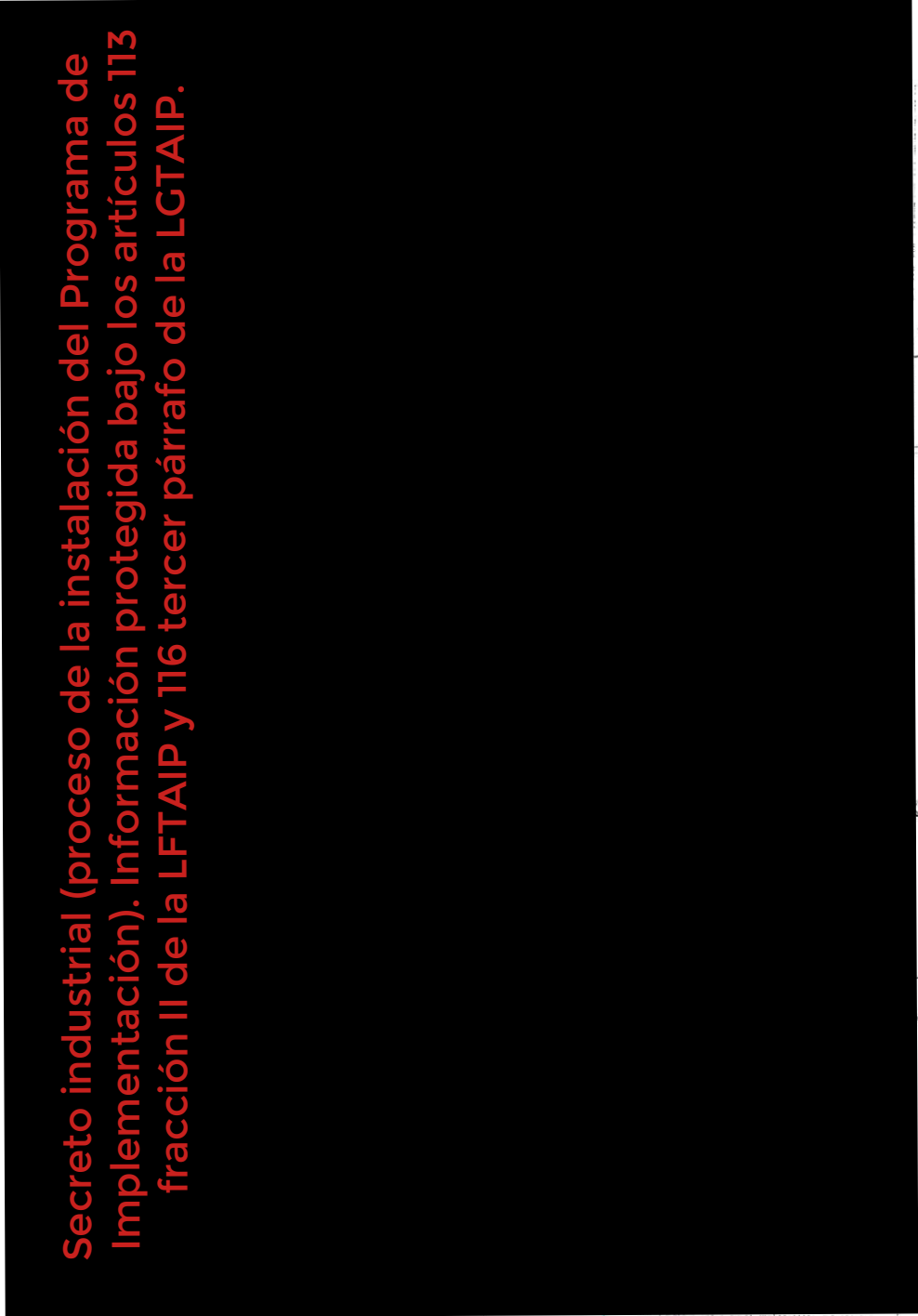
Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number 9 and various initials.



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TM/2017

**REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO**

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------



**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

2. Comunicar al interior de la organización los avances y resultados de la aplicación del Sistema de Administración.
  3. Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.
  4. Promover la participación y consulta del personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores en el cumplimiento del Sistema de Administración
  5. Dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo.
- VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**
1. Gestionar los documentos del Sistema de Administración con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la

P. 9 Δ 1 por + f d f o x  
 K1



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TM/2017

**REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO**

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado.

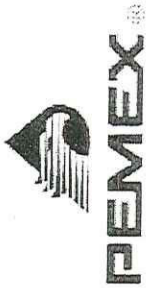
- Mantener los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.
- Elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.

**IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES**

- Diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas.
- Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utilizará durante la ejecución de su Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados.

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TM/2017

**REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO**

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

3. *Integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolle.*

**X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS**

1. *Ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Operativa y de protección al medio ambiente en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados.*

2. *Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participen o ejecuten actividades de alto riesgo, deben conocer y ejecutar los procedimientos propios o estén homologados.*

3. *Contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo.*

4. *Contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos.*

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

*Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and the letters 'KI'.*



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

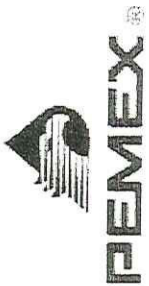
REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

5. Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo y procedimientos
6. Ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento
7. Establecer en función de los riesgos, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades.
8. Motivar y promover que su personal, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras.

*Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and the number '11'.*



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TM/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

9. Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes.

XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

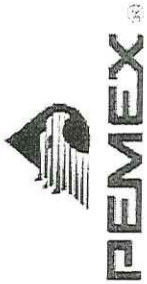
1. Mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto.

2. Establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica.

3. Establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, contruidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo al servicio para el cual serán usados.

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TM/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

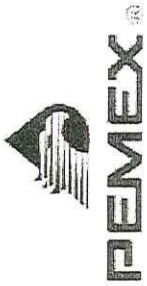
4. Ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo.

XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS

1. Establecer controles y verificar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.
2. Establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios que éstos deben contar con un Sistema de Administración.
3. Seleccionar a sus contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente.

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word 'Firma' and a signature.



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TM/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

4. Debe incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios.

5. Debe autorizar el programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, de acuerdo a la naturaleza de las actividades propias del contrato.

6. El personal del contratista, del subcontratista, de los proveedores y prestadores de servicios debe mantener la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades, riesgos y mecanismos de respuesta a emergencia.

7. El personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios debe participar en la planeación y programación de actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos

8. El personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, debe cumplir con procedimientos y condiciones de Seguridad y de Protección al Medio Ambiente, así como con las prácticas seguras.

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25  
P  
KI



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

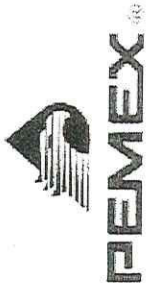
REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

- Los trabajos que ejecuten los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes.
- Los contratistas, subcontratistas, proveedores o prestadores de servicios deben utilizar mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras, así como el seguimiento y cierre de las recomendaciones.
- Durante la ejecución del contrato, se deben reportar, registrar e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, así como el seguimiento de recomendaciones.
- Evaluar y mejorar el desempeño de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, según su impacto en el Sistema de Administración.
- Los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios deben cumplir con las iniciativas de mejora para el desempeño en la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and the number '2'.



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

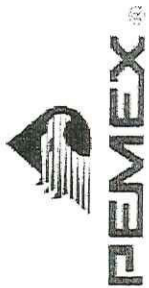
REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

1. Estar preparado y ejecutar mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia que se presenten durante las diferentes Etapas de Desarrollo de su Proyecto.
2. Planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas en el ARP
3. Contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable.
4. Contar con una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.
5. Contar con un centro de operación a emergencias donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia.



Petróleos Mexicanos  
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de  
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la  
AREA CONTRACTUAL No.2

No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

### REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

6. Ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias.

7. Disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento.

8. Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional.

9. Realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.

#### XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TM/2017

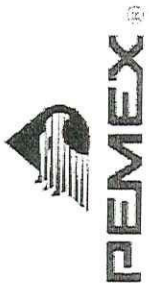
REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

1. Documentar y evaluar el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente.
2. Establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.
3. Monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección ambiental, así como con los requisitos legales y otros aplicables
4. Cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente.
5. Mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda.
6. Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones.
7. Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos

9 9 Δ P.D. [Handwritten signature]



Petróleos Mexicanos  
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de  
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la  
AREA CONTRACTUAL No.2

No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TM/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

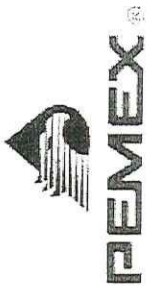
críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias.

XV. AUDITORÍAS

1. Documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración.
2. Mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad.
3. Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios y las actividades críticas a auditar.
4. Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir las acciones correctivas y preventivas.

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name 'F. O. de K.' and a date '20 de 25'.



Petróleos Mexicanos  
Pemex Exploración y Producción

Programa de Implementación Sistema de Administración de  
Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la  
AREA CONTRACTUAL No.2

No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TM/2017

### REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

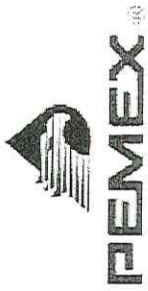
Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

#### XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

1. Registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunica los incidentes y accidentes que ocurren.
2. Asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes.
3. Integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario.
4. Aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que son origen del evento.

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name 'P. S. P.' and a signature.



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

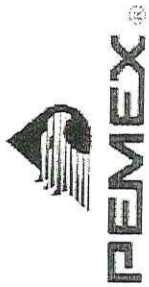
REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

5. Identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento.
6. Establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan.
7. Cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.
8. Comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el Proyecto.
9. Comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '7' and a signature.



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

- 10. Implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.
- 11. Comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto.

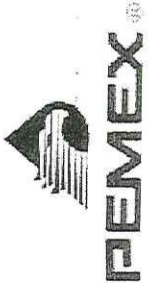
XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS

- 1. Revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como toma las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente.

XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Handwritten signatures and initials: P, 9, A, P, J, X, S, D, X, K1



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
------------------------	----------	----------	-----	-------------	----------	------------

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

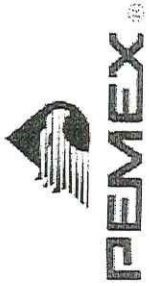
1. *Elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.*
2. *Informar los resultados de la evaluación de desempeño a las autoridades competentes.*
3. *Determinar los criterios de periodicidad para realizar la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.*
4. *Establecer las acciones a tomar para mejorar la adecuación y efectividad del Sistema de Administración.*

**Nota:**

**Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and some illegible text.

K1



No. Contrato: CNH-R02-L01-A2.TMI/2017

**REQUISITOS POR EJECUTAR DURANTE EL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO**

Nombre de la actividad	Duración	Comienzo	Fin	Responsable	Acciones	Entregable
<p><b>CONFORME:</b></p> <p>Ing. Antonio Crecencio Esparza Lagunes Gerente de Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental, Región Norte</p> <p><b>AUTORIZA:</b></p> <p>Ing. Jesús Fernando González Posadas Administrador del Activo de Exploración Marina Norte</p>						

**Revisó:**

- Julio César Segura Sequera.- GSSTPA-RN
- José Othón Martínez Rivas.- GSSTPA-RN
- César Rubén García Rodríguez.- GSSTPA-RN

**Elaboró:**

- Marco Alberto Castillo Mata. - GSSTPARN
- Laura Yolanda Guerrero Quiroz. - GSSTPARN
- Clara Aoyama Argumedo. - GSSTPARN
- Jorge Martínez Fernández. - GSPSSPAIP